



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 02-07-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**  
**Departamento de Trámites y Licencias**  
**LICENCIA**



2020-1895

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de emisión: 11-08-2020

Folio: 2020-1895

Certificado de ingresos: 2020-309609

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. PALETA DE 12.00 M DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 2.00 X 4.00 M.; ADOSADO EN ACCESO PPAL. O-22-47

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: --SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.--

Vigencia de póliza: 01-01-2021

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 342-020-001

Propietario:

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 8125 COLONIA JARDINES DEL SAUCITO -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON.

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**6 DE JULIO DE 2021**

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto                                                                                                                                                                                                                                                     | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990308        | CONSTANCIA ANUNCIOS                                                                                                                                                                                                                                          | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | PALETA      | 1,303.20    |
| 1990307        | CONSTANCIA ANUNCIOS                                                                                                                                                                                                                                          | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOSADO     | 1,303.20    |
|                | Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |          |           |           |               |             |             |
| <b>TOTALES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                              |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 2,606.40 |

**ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 11-08-2020 9:52:50

Usuario:

Dirección: null

302c02140931e58f9c90e6ed609f2f6b78a2e1f047cd7f1002140ea7589a6cc52a8dacd755ecc06b64df2742a4d0